



ACUERDO DE MEJORAMIENTO PRESTADOR AGUAS DE LA PAZ, MUNICIPIO LA PAZ

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad del servicio de agua potable de la ciudad de La Paz, en el área de servicio a cargo del prestador "Aguas de La Paz".

Plan de Acción y Metas

En consideración a los niveles de servicio reportados al regulador en el año 2019 y al POA 2020, el prestador de servicios Aguas de La Paz se compromete en alcanzar las siguientes metas de gestión:

1. Implementar la contabilidad regulatoria establecida por el ERSAPS para prestadores de servicios de agua potable y saneamiento.
2. Mejorar en un 10% el indicador de eficiencia en la cobranza.
3. Reducir la morosidad en un 25%, implementando gestiones de corte, cobranza y planes de pago a los usuarios.
4. Realizar el control de calidad del agua producida y suministrada en los diferentes sectores de la red de distribución, dando cumplimiento a la normativa vigente.
5. Incrementar en 5% la micromedición a los usuarios comerciales e industriales.
6. Actualización del catastro de usuarios georreferenciado.
7. Implementar el Sistema de información gerencial para mejorar la eficiencia de las áreas: comercial, contable y administrativa del servicio.
8. Presentar mensualmente al ERSAPS los informes de gestión y control de calidad del agua distribuida.

Duración

Estos compromisos se prevé alcanzarlos en un año, en el período de octubre de 2020 a octubre de 2021.

Cierre

El presente acuerdo de mejoramiento se entenderá por cerrado con la presentación de los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas.

Dado en la ciudad de La Paz, a los 29 días del mes de octubre del año 2020.

Y para constancia se firma el presente.


Ing. Gabriel Reonico
Gerente Aguas de La Paz


Ing. Arnoldo Caracciolo
Director Coordinador ERSAPS

